



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 456.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Asunción, 9 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum MECIP/006 de fecha 11 de abril de 2022, de la Coordinación General del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), remitido a la Dirección General de Gabinete Técnico, que a su vez eleva a la Dirección General de Asuntos Legales, en el cual solicita el parecer jurídico referente a la aprobación de la ficha de caracterización correspondiente a la Secretaría General de este Ministerio; y

CONSIDERANDO: El Decreto N° 962/2008, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno, “Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) definido en el Anexo que forma parte del mencionado Decreto”;

La Resolución CGR N° 425/2008, “...se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las entidades sujetas a la supervisión del Contraloría General de la República”;

La Resolución CGR N° 377/2016, “...se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015”, en su anexo señala: “...El objetivo de esta norma es definir “que” es lo que se debe hacer para asegurar un adecuado nivel de control interno, dejando en manos de instituciones la responsabilidad de decidir “como” esos requisitos serán alcanzados...”;

Que, el Ministerio de Industria y Comercio viene trabajando en la implementación del modelo y en el desarrollo de una cultura de autocontrol, por la cual es necesario contar con la “Ficha de caracterización del proceso Gestión Documental de la Secretaría General”, conforme a los lineamientos vigentes y a los efectos de proporcionar un punto de referencia para dirigir la organización hacia el logro de la misión y sus objetivos institucionales;

Que, las responsabilidades del Ministro de Industria y Comercio en la formulación y ejecución de la política confiada a la Institución, conforme al Artículo 1°, inciso “B” del Decreto N° 2.348/1999 “Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63, y se deroga el Decreto N° 902/72”.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 456.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

- 2 -

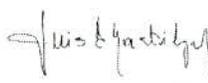
Que, el carácter de Jefe Superior del Ministerio de Industria y Comercio faculta al mismo a adoptar las providencias administrativas orientadas al mejor cumplimiento de los fines institucionales.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

- Artículo 1°.** Aprobar la Ficha de Caracterización correspondiente a la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio, que se agrega como Anexo, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.
- Artículo 2°.** Disponer la aplicación de la Ficha de Caracterización del proceso Gestión Documental, aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución, de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio.
- Artículo 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

 Firmado digitalmente
por LUIS ALBERTO
CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N° 1/4
	POR LA CUAL SE APRUEBA LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	

 TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE INDICADORES				Fecha de aprobación: ___/___/___ Fecha de vigencia: ___/___/___ Página: 1/2	
	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de documentaciones elaboradas correctamente.	META	SI	CLASIFICACIÓN	RANGO
PROCESO	Gestion documental	100%	Diariamente	Bueno	Si	100%
OBJETIVO	Administrar y gestionar las documentaciones recibidas, generando documentos de respuesta conforme a las políticas y necesidades planteadas por el recurrente, con las medidas adecuadas de resguardo de los mismos	100%	(Desde la recepción de expedientes)	Bueno	Si	100%
FORMULA	(Documentaciones emitida para la respuesta/ Las documentaciones recibidas con errores)*100	100%		Bueno	Si	100%
DESCRIPCIÓN	Porcentaje de las documentaciones elaboradas sin error	100%		Bueno	Si	100%
FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría General, Directora de Procesamiento, Director de Supervision, Coordinador de Evaluación y Seguimiento					
RESPONSABLE MEDICIÓN	Directora de Procesamiento, Director de Supervision, Coordinador de Evaluación y Seguimiento					
PARAMETROS						
Numerador	NA					
Denominador	NA					
Rango Mayor (Meta)	SI					
Rango Medio	No					
Rango Menor	No					
Avance:						
Observaciones:						
Análisis Anual	ANÁLISIS:	ACCIÓN A SEGUIR				
	FECHA DE LA ACCIÓN A SEGUIR:	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN (ACCIONES PERIODO ANTERIOR)				
	RESPONSABLE:					


 Lic. Claudia Dinatale
 Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N° 2/4
	POR LA CUAL SE APRUEBA LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	

 TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE INDICADORES				Fecha de aprobación: ___/___/___ Fecha de vigencia: ___/___/___ Página: 2/2	
	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de documentaciones entregadas en tiempo.	META	SI	CLASIFICACIÓN	RANGO
PROCESO	Gestion documental	100%	Semanalmente	Bueno	Si	100%
OBJETIVO	Administrar y gestionar las documentaciones recibidas, generando documentos de respuesta conforme a las políticas y necesidades planteadas por el recurrente, con las medidas adecuadas de resguardo de los mismos	100%	(Desde la firma y numeración del documento)	Bueno	Si	100%
FORMULA	(Cantidad de expedientes recepcionados/ cantidad de expediente entregados en tiempo)*100	100%		Bueno	Si	100%
DESCRIPCIÓN	Representación porcentual de las documentaciones entregadas en tiempo	100%		Bueno	Si	100%
FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría General, Directora de Procesamiento, Director de Supervisión, Coordinador de Evaluación y Seguimiento					
RESPONSABLE MEDICIÓN	Secretaría General, Coordinador de Evaluación y Seguimiento					
PARÁMETROS						
Numerador	NA					
Denominador	NA					
Rango Mayor (Meta)	SI					
Rango Medio	No					
Rango Menor	No					
Avance:						
Observaciones:						
Análisis Anual	ANÁLISIS:	ACCIÓN A SEGUIR				
	FECHA DE LA ACCIÓN A SEGUIR:	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN (ACCIONES PERIODO ANTERIOR)				
	RESPONSABLE:					



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 <p>TETÁ MBA'E'ĀPOPY HA NĒMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N° 3/4
	POR LA CUAL SE APRUEBA LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	

REFERENCIAS

Nivel de probabilidad	Valor de probabilidad	Descripción
Ocasional	1	Puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales (p.ej.: de 1 a 5 veces al año)
Puede Ocurrir	2	Es posible que ocurra algunas veces (p.ej.: de 6 a 10 veces al año)
Frecuente	3	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias (p.ej.: más de 10 casos al año)

Nivel de Impacto	Valor del Impacto	Descripción
Leve	5	Perdidas insignificantes, grado menor de incumplimiento en metas y objetivos.
Moderado	10	Pérdidas considerables, posibilidad de un alto grado de incumplimiento en metas y objetivos.
Grave	20	Pérdidas enormes, daño en la imagen de la Entidad, alto grado de incumplimiento en metas y objetivos.

Estado del Control	Valor del Control	Nivel de Salva-guarda
Ausencia de control	0	0
Con control implementado pero parcialmente efectivo o que no se lleva a cabo en todas las ocasiones	1	0,4
Con control implementado efectivo	2	0,8


 Lic. Claudia Dinatale
 Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 <p>TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Mestrondeña Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N° 4/4
	POR LA CUAL SE APRUEBA LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	Anexo de la Resolución N° 456/2022

<i>Relación "Probabilidad de Ocurrencia" vs. "Impacto"</i> (Mapa de Riesgo Residual - Riesgo Operacional)				
Valoración del Control		Ausencia	Parc. Efec.	Efectivo
Valoración del Riesgo Residual		0.00	0.40	0.80
Bajo	5	5.00	3.00	1.00
Bajo	10	10.00	6.00	2.00
Medio	15	15.00	9.00	3.00
Medio	20	20.00	12.00	4.00
Alto	30	30.00	18.00	6.00
Alto	40	40.00	24.00	8.00
Alto	60	60.00	36.00	12.00

Prioridad	
Alta	Es obligatoria la implementación de Planes de Mitigación
Media	La implementación de Planes de Mitigación queda a Criterio del Comité de GIR
Baja	La aceptación del Riesgo queda a cargo del Responsable del Proceso


 Lic. Claudia Dinatale
 Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL